

CASO ATENCIÓN TEMPRANA

CASO 9	Detección temprana de dificultades
ASUNTO	Asesorar en EI, sobre detección precoz de NEEs.
<p>Sitúese como orientadora, que atiende el primer ciclo de Educación Infantil, en un centro tipo con 1 aula para el primer nivel, y 2 aulas por nivel restante.</p> <p>Ante la incorporación de numerosos profesionales con poca experiencia al claustro, en el curso que acaba de comenzar, se ha visto la conveniencia de realizar unas sesiones informativas que les ayuden a detectar síntomas de alarma de posibles retrasos en las principales áreas del desarrollo.</p> <p>Como orientadora diseñe una propuesta de intervención para este supuesto.</p>	

1. Introducción

Debemos comenzar este supuesto práctico, aludiendo a la definición de la Atención Temprana recogida en el artículo 2 del Decreto 183/2013, como aquel conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a su familia y a su entorno, y que tiene por objetivo darles respuesta lo antes posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños/as con trastornos en el desarrollo o en riesgo de padecerlos, para facilitar el desarrollo de su autonomía personal e inclusión social.

Asimismo, esta referencia normativa, define los signos de alerta como aquellos indicadores que hacen referencia a especiales condiciones biológicas, psicológicas y sociales presentes en el historial de desarrollo de algunos alumnos/as y cuyo análisis permite prever la posibilidad de que en un futuro más o menos próximo padezcan algún retraso o problemas en el desarrollo que le hagan ser susceptibles de presentar necesidades educativas específicas en mayor proporción y frecuencia que el resto de la población escolar.

En este sentido, la LOE 2/2006 (modificada por LOMLOE) en su artículo 71.3 señala que las administraciones educativas establecerán los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de los alumnos/as. Asimismo recalca que la atención integral al alumnado con NEAE se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se registrará por los principios de normalización e inclusión.

En esta misma ley, en su artículo 74 se dice que la identificación y valoración de las necesidades de este alumnado se realizará por personal con la debida cualificación y en los términos que determinen las Administraciones educativas.

Dicho esto, debemos centrarnos en la demanda que se nos hace como orientadoras del centro, que consiste en diseñar una propuesta de intervención para la elaboración de unas sesiones informativas que ayude al profesorado a detectar síntomas de alarma de posibles retrasos en las principales áreas de desarrollo. Dicha demanda tiene que ver con la función que tenemos los DO, artículo 6 del Decreto 120/1998 o artículo 5 Orden 24 junio 1998, en cuanto a diseñar acciones encaminadas a la atención temprana y a la prevención de dificultades o problemas de desarrollo, o con aquella referida a valorar las necesidades educativas de los alumnos/as y diseñar y evaluar programas específicos de intervención.

2. Planificación de la intervención

Con la finalidad de planificar la intervención, una vez centrado en el marco legal y conceptual, y analizada la situación que se nos plantea, pasaremos a destacar aquellas necesidades con las que nos vamos a encontrar a la hora de diseñar la posterior intervención.

Dicho esto, las necesidades detectadas para la intervención son:

- Necesitamos revisar la documentación de centro en relación al Plan de Atención a la Diversidad y Proyecto Educativo del centro.
- Necesitamos conocer y analizar las características del entorno donde se encuentra el centro.
- Necesitamos conocer las características del profesorado y su conocimiento acerca de las necesidades educativas específicas.

Teniendo en cuenta la demanda del caso y atendiendo a las múltiples funciones que tenemos como orientadores de la etapa en cuestión, he de atender para este supuesto al profesorado que es el principal agente para quién se nos demanda la propuesta de intervención, y en especial relevancia al PT, a los servicios de atención temprana pues son quienes se ocupan de la detección precoz del alumnado con trastornos de desarrollo o riesgos de padecerlos, por lo que es muy importante su intervención, y al equipo directivo pues para llevar a cabo la propuesta de intervención que nos piden debemos contar con su colaboración y asesoramiento.

Aunque la propuesta de intervención que se nos piden va en relación con el profesorado, también deberemos tener en cuenta el papel de las familias en la atención temprana, por lo que incluiremos algunas actuaciones en relación a ellas que los docentes deben promover.

3. Objetivos de la intervención

El objetivo general es realizar una propuesta de intervención para orientar al profesorado a la hora de detectar síntomas de alarma de posibles retrasos en las áreas principales de desarrollo.

Los objetivos específicos son:

Con el profesorado:

- Delimitar las necesidades de formación respecto a la detección de los síntomas de alarma.
- Ofrecer estrategias para saber detectar los síntomas de alarma en el alumnado.

Con los servicios de atención temprana:

- Ofrecer al profesorado pautas para la detección de los síntomas alarma.
- Colaborar en la elaboración de la propuesta de intervención.

Con el equipo directivo:

- Colaborar en la elaboración de la propuesta de intervención.

4. Metodología de trabajo, gestión de tiempos y espacios

Utilizaremos una metodología cooperativa en la que actuaremos como dinamizadores y mediadores entre los distintos agentes implicados. En este sentido, mantendremos contactos continuos con el Equipo Directivo durante el desarrollo de la propuesta de intervención, que será llevada a cabo durante los primeros meses del curso, entre setiembre y octubre. La finalidad de dichos contactos es establecer un análisis principal de la propuesta y unas conclusiones finales de la validez de la misma.

Hay que destacar también, que para la elaboración de esta propuesta se contará desde el principio con la ayuda y el asesoramiento de los servicios de atención temprana, para establecer una coordinación fluida y pautar aquellas actuaciones que puedan tener un mejor impacto en el profesorado, y así conseguir los objetivos que nos proponemos.

Por otro lado, revisaremos el Plan de Atención a la Diversidad y el Proyecto Educativo del centro para conocer aquellas intervenciones que se están llevando a cabo en relación con las NEE, atención temprana y detección precoz, para poder continuar en dicho marco, y así también poder incluir las conclusiones de esta propuesta de intervención en dichos documentos.

5. Actuaciones a desarrollar (intervención)

Lo principal a la hora de establecer la propuesta de intervención sería pasar un questionario al profesorado en cuestión para poder delimitar cuáles son sus necesidades respecto a la atención temprana y detección de síntomas de alarma, para a partir de ahí diseñar de manera coherente la propuesta.

Estableceríamos una primera reunión para explicar el entorno de la atención temprana y sus tres niveles de intervención: la prevención primaria centrada en evitar las condiciones que puedan llevar a la aparición de trastornos de deficiencias o trastornos en el desarrollo infantil, la prevención secundaria en la detección y diagnóstico precoz de las situaciones de riesgo (que es la que nos ocupa), y la prevención terciaria que agrupa todas las actividades dirigidas hacia el niño y su entorno con el objetivo de mejorar las condiciones de su desarrollo.

Así mismo, elaboraríamos folletos informativos sobre la atención temprana, donde se recogerán aquellos aspectos de la evolución del niño a los que debe prestar atención el profesorado. Nos referimos a la evolución conductual, del lenguaje, motriz y de personalidad a lo largo de los años del alumnado, dando así unas primeras pautas de actuación a los docentes. Y no sólo dicha actuación, sino que también utilizaríamos la propia web del centro, si la hubiese, para poder crear un apartado referido a la atención temprana, en donde recogeríamos información sobre aquellos puntos o necesidades de formación que tiene el profesorado al respecto.

Además se les explicará cómo se debe proceder a la hora de detectar posibles síntomas de alarma. En este caso, se les informará que cuando un maestro detecte la posible presencia de un trastorno, comunicará la inquietud al equipo directivo y familia, y a partir de los datos aportados por medio escolar y familiar se deberán establecer las pautas de observación y actuación coordinadas, así como la derivación y consultas oportunas al pediatra del niño y a los servicios de Atención Temprana, para poder establecer un diagnóstico completo e iniciar una intervención terapéutica adecuada.

Más allá de esto, crearíamos un cuestionario dividido en cuatro ámbitos (visión y percepción, cognitivo y social, comunicación y lenguaje, y motricidad y psicomotricidad) dentro de los cuales habrá un listado de ítems que servirán al maestro de guía para realizar una prevención más justificada y orientada.

La finalidad de dicho cuestionario es proponer al docente un documento que le facilite la atención temprana y que a partir de él le sea más fácil decidir si debe remitir y a qué especialista hacerlo.

En este mismo sentido, les informaríamos de aquellos instrumentos que pueden utilizar para la detección de dichos síntomas así como la facilitación de recursos, materiales o ayudas técnicas para la atención a éste alumnado.

Por otra parte, nos coordinaríamos con el profesorado en cuanto a su actuación con respecto a la familia, pudiendo promover las siguientes actuaciones:

- Definición y establecimiento de un protocolo para la participación de la familia, en cada uno de los procesos de atención temprana que les afecte.
- Colaboración, apoyo técnico, información y asesoramiento a las Escuelas de Padres y grupos de autoayuda, del ámbito de la atención temprana.
- Apoyo específico a las familias en los procesos de tránsito que afecten al menor, incorporación a la escuela, alta en la red de atención temprana.

Como dijimos anteriormente, contaremos con la ayuda y asesoramiento de los servicios de atención temprana, quienes dedicarán una reunión con el profesorado para comentarles primeramente cuáles son sus funciones y cuando se deben remitir a ellos. Entre sus funciones destacarían:

- Prestar atención al desarrollo de la autonomía de los niños/as, a la creación de los primeros vínculos sociales y a la conquista del lenguaje.
- Considerar el grado de desarrollo de las capacidades básicas, correspondientes al punto evolutivo, en el proceso de evaluación inicial y en el informe anual individualizado.
- Informar regularmente a las familias, sobre los progresos y dificultades detectados y tener en cuenta las informaciones que estas personas proporcionen.

- Asesorar, por parte de los servicios de orientación, la totalidad de la comunidad educativa en los procesos de identificación de las necesidades educativas del alumnado, en su valoración, en las medidas educativas que hace falta adoptar y en su evaluación.
- Realizar las evaluaciones psicopedagógicas que procedan y trasladar la correspondiente información psicopedagógica, entre otras cosas, información sobre la situación evolutiva y educativa del alumnado, la propuesta de escolarización, la determinación de ayudas necesarias y el procedimiento para la revisión y/o actualización del informe.
- Asesorar e informar a las familias sobre los servicios sanitarios y sociales a su alcance.

6. Evaluación y seguimiento

Todas las propuestas de intervención que llevemos a cabo han de ser evaluadas como vía de mejora, y por lo tanto, como un factor de calidad. Entendemos la evaluación como un proceso sistemático, participativo y reflexivo. Algunos indicadores de evaluación podrían ser:

- Grado de satisfacción del equipo docente respecto a las orientaciones y el asesoramiento recibido.
- El grado de colaboración e implicación de los servicios de atención temprana y equipo directivo.

Para ello utilizaremos diferentes instrumentos de registro como cuestionarios dirigidos a los implicados en los que indiquen su grado de satisfacción hacia la formación recibida y diarios que utilizaremos a lo largo de toda la propuesta de intervención, que faciliten el análisis posterior y la obtención de conclusiones.

7. Conclusión/ valoración final

La Atención Temprana es un primer y muy importante paso para que nuestros niños logren potenciar sus habilidades con el fin de alcanzar un progreso óptimo en todas las áreas del desarrollo que se vean alteradas. De ahí la importancia de destinar una propuesta de intervención dirigida a que el profesorado, que está diariamente en contacto con los niños/as, tenga una formación exhaustiva sobre los síntomas de alarma y detección precoz, en consonancia con el trabajo prioritario llevado a cabo por los servicios de atención temprana.

BIBLIOGRAFÍA.

NORMATIVA.

www.preparadoresoposicionesonline.es